**MODELO DE PODER DE REPRESENTACIÓN ENTRE EMPRESAS EN NOMBRE PROPIO ANTE REE Y EN NOMBRE AJENO ANTE OMIE**

**Facultades para ofertar en el Mercado por mediación de agente / sujeto vendedor**

Que tal y como interviene, en la representación que ostenta, confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, a favor de NOMBRE DE EMPRESA REPRESENTANTE, domiciliada en DIRECCIÓN DE EMPRESA REPRESENTANTE, con C.I.F. XXXXXXXX para que, *actuando en nombre propio pero por cuenta de NOMBRE DE EMPRESA REPRESENTADA,* ante el Operador del Sistema y para que, *actuando en nombre y por cuenta de NOMBRE DE EMPRESA REPRESENTADA ante el Operador del Mercado* ejercite las siguientes

**FACULTADES**

1. Para adquirir la condición de agente y/o sujeto del Mercado:
   1. Actuar como representante de …………… a los efectos previstos en la normativa vigente que regule el acceso al Mercado de producción de electricidad de las instalaciones de producción de energía eléctrica.
   2. Comparecer ante cualesquiera organismos públicos o privados pertinentes, y especialmente ante el Operador del Mercado y ante el Operador del Sistema de energía eléctrica españoles para realizar cuantas gestiones sean precisas o convenientes para solicitar las autorizaciones, comunicaciones y documentos necesarios al objeto de ser reconocido como sujeto y/o agente de la sociedad en el Mercado español de producción de energía eléctrica.
   3. Solicitar el alta de instalaciones titularidad de…………… en el Mercado de producción de energía eléctrica.
   4. Suscribir el contrato de adhesión y cualesquiera otro tipos de documentos necesarios y convenientes para perfeccionar la completa adhesión y/o participación al/en el Mercado y realizar cualesquiera actos necesarios o convenientes a tal fin.
2. Para operar/participar en el Mercado de producción de energía eléctrica, tanto ante el Operador del Mercado como ante el Operador del Sistema:
   1. Integrar la instalación en la unidad de oferta que estime conveniente, procediendo a su agrupación para la presentación de ofertas en el Mercado diario.
   2. Formalizar, en los términos y condiciones que estime oportunos, cualesquiera ofertas de compra y venta de energía en el Mercado español de producción de energía eléctrica.
   3. Comunicar la parte que corresponde a las instalaciones de las producciones asignadas en los programas de energía a la unidad de oferta en que se integra dicha instalación.
   4. Recibir las comunicaciones, requerimientos y notificaciones de cualquier tipo derivadas de la actividad de la compañía en el Mercado de producción de energía eléctrica.
   5. Realizar actos y firmar documentos necesarios o convenientes para la participación en el Mercado de producción de energía eléctrica.
   6. Determinar y designar a las personas físicas que serán habilitadas en los medios de comunicación del Operador del Mercado y del Operador del Sistema para presentar las ofertas y realizar los demás actos que requiera la participación en el Mercado, otorgándoles las facultades necesarias al efecto.
   7. Comunicar y, en su caso, modificar todos aquellos datos relativos a la cuenta bancaria a utilizar para la realización de abonos.
   8. Ser el sujeto de liquidación de las unidades de oferta y de las unidades de programación en las que se integren las instalaciones, para cualquier concepto cuya liquidación reglamentariamente se asigne al Operador del Mercado o del Sistema.
   9. Declarar al Operador del Sistema los contratos bilaterales firmados.

2.10. Reclamar, cobrar y percibir cantidades derivadas de la intervención en el Mercado.

2.11.- Designar apoderados y representantes y conferir y revocar poderes a personas determinadas para realizar en nombre de la apoderada los actos recogidos en el presente poder.

Las facultades podrán ser ejercitadas por cualquier representante de la apoderada que tenga facultades para realizar en nombre de la apoderada los actos a que el poder se refiere.